Resolución N° 2119 /2.018 I.

14 NOV 2018

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 13/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA TOA" - ID 351.331.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el punto 11. Recomendación expresan:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas ALTERNATIVE S.A. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTERNATIVE S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	50	BURBUJAS	PARAGUAYA	8.000	400.000
2	42281704-001	Detergente liquido	Unidad	BIDON	70	BURBUJAS	PARAGUAYA	12.000	840.000
3	47131803-008	Lavandina - Desinfectantes domésticos	Unidad	BIDON	70	BURBUJAS	PARAGUAYA	8.000	560.000
4	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	BIDON	70	BURBUJAS	PARAGUAYA	8.000	560.000
5	47131802-002	Cera liquida	Unidad	BIDON	70	BURBUJAS	PARAGUAYA	22.000	1.540.000
6	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	EJEMPLAR	100	ANGEL	CHINA	4.000	400.000
7	47131604-002	Escoba de poliamida	Unidad	EJEMPLAR	100	DALCIN	BRASILERA	7.500	750.000
9	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	EJEMPLAR	20	BURBUJAS	PARAGUAYA	4.000	80.000
10	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	EJEMPLAR	20	BURBUJAS	PARAGUAYA	4.000	80.000
14	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	20	LIMPIA MAIS	BRASILERA	3.000	60.000
								TOTAL	5.270.000

///...

COVA DE JUAN RODRIGUEZ									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	47131502-005	Franela	Unidad	EJEMPLAR	20	PROINT	PARAGUAY	3.500	70.000
11	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	EJEMPLAR	50	PROINT	PARAGUAY	4.000	200.000
12	47131617-001	Mopa de polvo	Unidad	EJEMPLAR	2	IMPPLAST	PARAGUAY	85.000	170.000
13	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	EJEMPLAR	30	MASTERLAT	PARAGUAY	13.500	405.000
								TOTAL	845.000

Monto Total Adjudicado: 6.115.000.-
Monto CDP: 15.000.000.-

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 9.103, de fecha 9 de noviembre de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación a favor de las empresas ALTERNATIVE S.A. y COVA de Juan Rodríguez, en la presente Contratación Directa N° 13/18 "Adquisición de elementos de limpieza para la TOA" ID 351.331, realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 13/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA TOA" - ID 351.331.*, a las siguientes firmas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

Empresa	Ítems.	Monto adjudicado – IVA incluido.
ALTERNATIVE S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 14	Gs. 5.270.000.-
COVA de Juan Rodríguez.	8, 11, 12 y 13.-	Gs. 845.000.-

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal